



Barranquilla, 20 de marzo del 2024.

SR. LUIS ALBERTO DELGADO DOMÍNGUEZ.
PARCELA 24 NUEVOS ALPES.
SABANALARGA, ATLÁNTICO.
proverbios1104@gmail.com
luisfonsegar@gmail.com

REF. : CCIÓN DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)
ACCIONANTE: LUIS ALBERTO DELGADO DOMÍNGUEZ.
ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA/ATLÁNTICO
Y LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE DE SABANALARGA ATLÁNTICO.
M. P. : DR. ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES.
RADICACIÓN: T-00109-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 20 de marzo del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

Conceder la impugnación presentada por el accionante Luis Alberto delgado Domínguez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 11 de marzo de 2024. Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual T-00109-2024.

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Atentamente,

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
P/Secretario.



Barranquilla, 20 de marzo del 2024.

SEÑORES: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA/ATLÁNTICO, INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE SABANALARGA ATLÁNTICO., y JUZGADO 3° PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA

j01prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

j01cctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

rochy529@hotmail.com

alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

notificacionjudicial@sabanalarga-atlantico.gov.co

j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. : CCIÓN DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)

ACCIONANTE: LUIS ALBERTO DELGADO DOMÍNGUEZ.

ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA/ATLÁNTICO Y LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE DE SABANALARGA ATLÁNTICO.

M. P. : DR. ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES.

RADICACIÓN: T-00109-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 20 de marzo del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

Conceder la impugnación presentada por el accionante Luis Alberto delgado Domínguez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 11 de marzo de 2024. Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual T-00109-2024.

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Atentamente,

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
P/Secretario.



Barranquilla, 20 de marzo del 2024.

SR. LUIS EDUARDO MOLINA REDONDO.

jauljuridico@gmail.com
luemolinar65@gmail.com
lemoninarg5@gmail.com
jauljuridico@gmail.com

REF. : CCIÓN DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)

ACCIONANTE: LUIS ALBERTO DELGADO DOMÍNGUEZ.

**ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA/ATLÁNTICO
Y LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE DE SABANALARGA ATLÁNTICO.**

M. P. : DR. ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES.

RADICACIÓN: T-00109-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 20 de marzo del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

Conceder la impugnación presentada por el accionante Luis Alberto delgado Domínguez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 11 de marzo de 2024. Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual T-00109-2024.

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Atentamente,

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
P/Secretario.



Barranquilla, 20 de marzo del 2024.

SR. ROBERT ALEX SANJUAN CAMACHO:

atabogado@hotmail.com

abogasoc@hotmail.es

REF. : CCIÓN DE TUTELA (1ª. INSTANCIA)

ACCIONANTE: LUIS ALBERTO DELGADO DOMÍNGUEZ.

**ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA/ATLÁNTICO
Y LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE DE SABANALARGA ATLÁNTICO.**

M. P. : DR. ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES.

RADICACIÓN: T-00109-2024.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 20 de marzo del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

Conceder la impugnación presentada por el accionante Luis Alberto delgado Domínguez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 11 de marzo de 2024. Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual T-00109-2024.

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Atentamente,

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
P/Secretario.



AVISO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÀGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRARANQUILLA)
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: Ante la eventual imposibilidad de enterar al **señor Manuel de Jesús Delgado**, o terceros interesados, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de esta providencia en el micrositio web de la Sala Civil Familia de esta Corporación, con el fin de enterar del inicio de esta acción constitucional a las personas que puedan verse afectadas con sus resultados, y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No T-00109-2024, **DONDE APARECE COMO ACCIONANTE EL SEÑOR LUIS ALBERTO DELGADO DOMÍNGUEZ, Y COMO ACCIONADOS EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA/ATLÁNTICO, Y LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE DE SABANALARGA ATLÁNTICO.**, la providencia de fecha 20 de marzo del 2024, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

Conceder la impugnación presentada por el accionante Luis Alberto delgado Domínguez, contra el fallo proferido por esta Corporación el 11 de marzo de 2024. Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual T-00109-2024.

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN. SECRETARIO-SALA CIVIL
FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA.
MARZO 20 DEL 2024